ADENDA Nº 01
CONTRATO N° 02/2023
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2023, SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES A FAVOR DE LA SENABICO, ID Nº 427978.

En la ciudad de Asunción a los 14 días del mes de agosto del año 2023 se reúnen por una parte la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados **Abogada TERESA ROJAS DE JARA**, con domicilio en la calle Tregnati Nº 902 c/ Herib Campos Cervera, de la ciudad de Asunción, denominada en adelante la CONTRATANTE, y por la otra, y la firma unipersonal **CONSERMAR MULTISERVICIO de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, con RUC Nº 3200078-2, con domicilio en Puerto Pinasco esq. Brasil de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, con Cédula de Identidad Nº 3.200.078, en adelante el CONTRATISTA, convienen en celebrar una adenda al CONTRATO Nº 02/2023, en vista a los siguientes términos y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:
Adendar la Cláusula VIGENCIA DEL CONTRATO, que quedará redactada de la siguiente manera:

- *"El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato 28 de julio de 2023, hasta el cumplimiento total de las obligaciones, totalizando 12 (doce) meses de servicio, la Contratante notificara del termino de los servicios".* ----------

CLAUSULA SEGUNDA:
Las partes se ratifican en las demás cláusulas del Contrato con vigencia desde el 28 de Julio de 2023, que no hayan sido expresamente modificadas en la presente adenda.----------

En prueba de conformidad, las Partes firman 2 (dos) ejemplares de la presente Adenda, de un mismo tenor, y a un solo efecto.----------

Consermar
de Mariela C. Molas S.
Sra. Mariela C. Molas Samudio
Representante Legal
CONSERMAR MULTISERVICIO.

Abg. Teresa de Jesús Rojas de Jara
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENABICO.